



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 22/ 2016

VISTO:

El Memo 908/16 del Departamento de Prensa; y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación mencionada en el visto el Jefe del Departamento de Prensa solicita se le asigne de manera excepcional la caja chica n° 13, para completar las erogaciones comprometidas para el año 2016.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la Ley 31 manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que no hallándose prevista sesión ordinaria de la Comisión y visto que con los recursos asignados por el régimen de caja chica se afrontan gastos de la gestión administrativa e institucional del organismo, resulta conveniente la inmediata atención del asunto traído a mi conocimiento.

Que la Res. CM N° 97/2012 unificó el régimen general de Caja Chica derogando toda otra norma contraria a lo dispuesto en ella, y en el art. 3° delegó en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que el Departamento de Prensa adquiere y distribuye diariamente material periodístico de suma utilidad para las oficinas del Consejo. Existiendo recursos presupuestarios, nada impide acceder a lo solicitado.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la
Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar excepcionalmente al Departamento de Prensa una
rendición adicional de la caja chica durante el presente ejercicio.

Artículo 2º: Regístrese, anúnciense en la página de Internet del Poder Judicial
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.iusbaires.gov.ar), notifíquese a
la Presidencia del Consejo, al Departamento de Prensa, comuníquese a la
Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de
Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 22 / 2016


Juan Pablo Godoy Vélez